

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL / CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE EMPLEO PARA 2 PUESTOS DE: TÉCNICO DE APOYO A PROYECTOS EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍA

De conformidad con la base SÉPTIMA. - RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PROPUESTA DE LA COMISIÓN, a continuación se publica la relación de personas aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima para superar dicho procedimiento.

DNI	NOTA EXAMEN	NOTA ENTREVISTA	PUNTUACIÓN MÉRITOS (3 PUNTOS)	TOTAL
***2875**	4,0	3,0	1,50	8,50
***4719**	3,2	3,0	1,50	7,70
***8009**	3,6	2,5	1,00	7,10
***1130**	3,6	3,0	0,25	6,85
***3541**	3,4	1,5	1,50	6,40
***21581**	3,2	3,0	0	6,20
***5819**	3,4	1,5	1,25	6,15
***3311**	3,0	1,5	1,00	5,50
***5356**	3,2	1,5	0,50	5,20
***5680**	2,2	1,5	1,50	5,20

El listado de personas aspirantes aparece ordenado por puntuación total, de mayor a menor, aplicando las fórmulas y ponderaciones establecidas en la convocatoria.

LISTA ORDENADA DE CANDIDATOS/AS

Se concederá a los aspirantes un plazo de 3 días para que interpongan reclamaciones, las cuales dirigirán a la Comisión de selección a la dirección de correo electrónico empleo_tecnologia4@iter.es

Una vez examinadas las reclamaciones o, en su caso, de no interponerse ninguna, transcurrido el plazo mínimo de 3 días se constituirá la bolsa de empleo temporal definitiva con aquellos aspirantes que hayan superado el proceso de selección, por el orden de puntuación total obtenida.

Las personas que hayan obtenido la puntuación más alta se propondrán como candidatas idóneas para cubrir las plazas objeto de este procedimiento.

Si ninguna de las personas aspirantes reuniera los requisitos exigidos, o no alcanzaran la puntuación mínima requerida, podrá declararse desierta la convocatoria.

CANDIDATOS/AS SELECCIONADOS/AS

ITER se pondrá en contacto con el/la aspirante que haya obtenido la puntuación más alta para cubrir la plaza objeto del proceso de selección.

LISTA DE RESERVA

Las personas aspirantes que, habiendo superado las fases del procedimiento, no resulten seleccionadas, pasan a constituir una lista de reserva, en los términos establecidos en las bases de la convocatoria.

En Granadilla de Abona, a 20 de julio de 2020
La Comisión de Selección
ITER, S.A.